

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO (ARTICULO 110 C.G.P)

De conformidad con el artículo 319 inciso 2 en concordancia con el artículo 110 del C.G.P; se fija en lista de traslado por tres (03) días del escrito de reposición presentado por el Dr. ALEXANDER BAUTISTA, incidentalista dentro del trámite de regulación de honorarios contra LUIS ALBERTO CHAYA.

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: BANCO DE BOGOTÁ

DDO C.I. MANUFACTURAS FEMENINAS

S.A.S., LEOPOLDO LUIS SINGER

VILLAVICENCIO Y VIVIAN COHEN SION

RAD: 76-001-31-03-013-2020-00094-00

Se fija en lista por el término de un (1) día y su ejecutoria corre a partir de las 7:00 A.M del día 08 de MARZO de 2021 y termina a las 4:00 P. M. del día 10 de MARZO de 2021.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
SECRETARIA

Firmado Por:

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

**SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea59554abd41a1edoac1f97da8eoda683ee924c7664c5595dfbo06eof
bfcf2ef**

Documento generado en 04/03/2021 08:53:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**